



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
12 de abril del año 2023

MANTENIMIENTO DE ALERTA
12:00 m.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET, el cual establece El viento cálido y húmedo del sureste más los efectos indirectos de un sistema de frontal al norte del país, provocarán de manera puntual nublados con aguaceros moderados, tronadas y aisladas ráfagas de viento en las regiones: noroeste, norte, noreste y Los Haitises. Inclusive se prevé esta actividad en las provincias: Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Valverde, San Juan, Elías Piña, Independencia, Santiago, La Vega, Hato Mayor, El Seibo, así como en algunas cercanas. En cambio para gran parte de la región sureste y las restantes predominará condiciones soleadas y nubes dispersas en ocasiones.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MODIFICA LOS NIVELES DE ALERTA por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE	
Santiago	Dajabón	Monte Plata
María Trinidad Sánchez	Santiago Rodríguez	Puerto Plata
La Vega	Valverde	Españat
	Duarte	Hermanas Mirabal
	Monseñor Nouel	Sánchez Ramírez
	Samaná	Hato Mayor
TOTAL EN AMARILLA: 3	TOTAL EN VERDE: 12	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

Los operadores de frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua.
5. No hacer uso de ríos, arroyos y cañadas para bañarse en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”